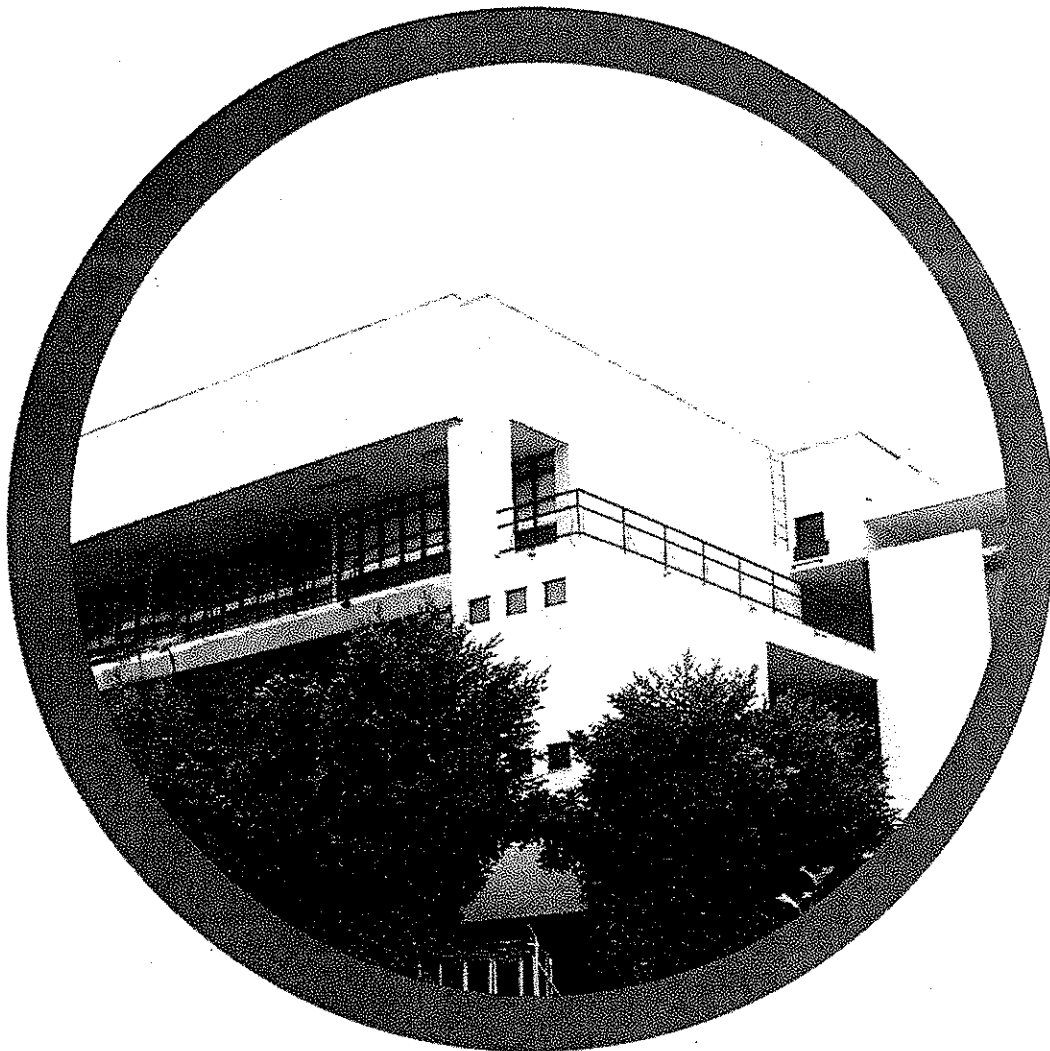




**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Enfermería

**PROPUESTA DECANATURA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA  
2019 – 2020**



**Juan Guillermo Rojas**



**PROPUESTA PARA ASPIRAR A LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA EN EL  
PERIODO 2019-2022**

**“HACIA UNA ENFERMERÍA DE EXCELENCIA PARA EL CUIDADO COMO EJE DEL DESARROLLO  
SOCIAL INTEGRAL”**

**Juan Guillermo Rojas**

**Profesor Titular**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

**FACULTAD DE ENFERMERÍA**

**MEDELLÍN**

**2019**



## **CONTENIDO**

**PRESENTACIÓN**

**MARCO LEGAL**

**LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA HOY**

**ELEMENTOS DE LA PROPUESTA**

## PRESENTACIÓN

La naturaleza de la enfermería como disciplina profesional orientada al cuidado de la vida y la salud de las personas, enfrenta múltiples retos de cara al siglo XXI; los cambios sociales, las nuevas formas de comunicación, los movimientos migratorios, las tensiones políticas ligadas a los temas económicos, los cambios demográficos y sus repercusiones sobre el perfil de enfermedad, suponen desafíos importantes para la formación profesional, en términos de responder a las necesidades de las personas con las competencias profesionales, disciplinares y éticas en un marco de respeto a la diversidad cultural y étnica<sup>1</sup>.

En este sentido, la formación profesional, ligada al desarrollo contextualizado de los patrones de conocimiento<sup>2</sup>, la incorporación de la filosofía de la disciplina, la investigación y el pensamiento crítico y reflexivo, y el trabajo interdisciplinario son los generadores de cambios en la forma en que lo profesionales de enfermería se aproximen a la realidad de las personas y contribuyan con acciones individuales y colectivas a promover el tránsito hacia sociedades justas e inclusivas.

En momentos en que la labor de la enfermería ha sido invisibilizada sistemática y progresivamente en el marco de la prestación de los servicios de salud, es necesario reorientar los procesos de formación en torno al patrón de conocimiento sociopolítico<sup>3</sup>, en aras de que los profesionales de enfermería valoren su labor como agentes de cambio social, gestionen proyectos, hagan propuestas e intervengan más activamente en el desarrollo de políticas públicas.

En consonancia con lo anterior, la campaña Nursing Now constituyen una ventana de oportunidad para que en el marco del trabajo colaborativo, se reconozca el liderazgo y la contribución de las enfermeras para la promoción de la salud y el acceso de las personas a la cobertura de servicios en salud, buscando mayor inversión en la formación y mejoramiento de las regulaciones y estándares, de manera que se reconoce la importancia de la formación como un eje central para el desarrollo profesional y el mejoramiento del cuidado y la atención en salud como pilares del desarrollo social<sup>4</sup>.

El presente documento contiene la propuesta para la Decanatura de la Facultad de Enfermería ***“Hacia una enfermería de excelencia para el cuidado como eje del desarrollo social integral”***. En la primera sección se hace un recuento del marco normativo con los principios rectores; en el segundo apartado se hace una presentación de la Facultad de Enfermería en la actualidad y finalmente se exhibe la propuesta enmarcada en los componentes del Plan de Acción Institucional 2018-2021 ***“Una Universidad de Excelencia para el desarrollo integral, social y territorial”***<sup>5</sup>.

## MARCO NORMATIVO

La propuesta para la Decanatura *“Hacia una enfermería de excelencia para el cuidado como eje de desarrollo social integral”* se sustenta en el marco constitucional y legal que reglamenta la educación superior en Colombia, en la normatividad específica de la Universidad de Antioquia, la reglamentación sobre salud y talento humano en salud, la legislación sobre la profesión de enfermería y el código deontológico, estableciendo los principios rectores para el desarrollo de la actividad educativa con criterios de pertinencia, relevancia y calidad.

La Constitución Política de Colombia de 1991<sup>6</sup>, establece la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra (artículo 27); también señala que la educación es un derecho y un servicio público con una función social, que tiene como objeto buscar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y demás bienes y valores de la cultura (artículo 67). Por otra parte, la Carta Magna, garantiza la autonomía universitaria (artículo 69), establece la responsabilidad del Estado en la promoción y fomento del acceso a la cultura mediante la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional (artículo 70) y la inclusión del fomento a las ciencias y la cultura en los planes de desarrollo económico y social (artículo 71).

En materia de Educación Superior, la Ley 30 de 1992 define el carácter y autonomía de las Instituciones de Educación Superior. El decreto 2566 de 2003,<sup>8</sup> establece las condiciones mínimas de calidad y otros requisitos para la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. En esta misma línea, la Ley 1188 de 2008<sup>9</sup> regula los asuntos del registro calificado de programas de educación superior. De manera reciente, el Decreto 1280 de 2018<sup>10</sup> mediante el cual se reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992<sup>7</sup> sobre la acreditación.

Ley 1740 de 2014<sup>11</sup> que desarrolla parcialmente los artículos 67 y algunos numerales (21, 22, 26) del artículo 189 de la Constitución Política de 1991, regulando la inspección y vigilancia de la Educación Superior, modificando parcialmente la Ley 30 de 1992 y dictando otras disposiciones.

Respecto a la prestación de servicios de salud, las Ley 100 de 1993<sup>12</sup> que crea el Sistema General de Seguridad Social en Salud y las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011<sup>14</sup> que han hecho modificaciones y reformas a dicho Sistema. Así mismo, disposiciones recientes como la Ley 1751 de 2015<sup>15</sup>, denominada Ley Estatutaria en Salud que regula el derecho fundamental a la salud y las Resoluciones 429 de 2016<sup>16</sup>, 3202 de 2016<sup>17</sup> y 3280 de 2018<sup>18</sup> por las cuales se adopta la Política de Atención Integral en Salud –PAIS, se establece el Modelo Integral de Atención en Salud –MIAS y se establece la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud –RIAS, respectivamente.



La Ley 1164 de 2007<sup>19</sup> ha dictado disposiciones en materia del Talento Humano en Salud, y finalmente, en el marco de la actuación profesional, la Ley 266 de 1996<sup>20</sup> que reglamenta la profesión de Enfermería en Colombia y la Ley 911 de 2004<sup>21</sup> que dicta disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería y establece el régimen disciplinario de la misma en el territorio colombiano.

## LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA HOY

Mediante la Resolución 30 del Consejo Directivo de la Universidad de Antioquia se creó la Escuela de Enfermería como una dependencia de la Facultad de Medicina y bajo la dirección de las Hermanas de la Presentación<sup>22</sup>.

Desde su creación hasta la fecha, han transcurrido cerca de 69 años de historia, desarrollos y aportes significativos para la formación profesional en el cuidado de la salud y la vida de las personas. El trabajo constante de varias generaciones de profesores, estudiantes y directivas han impulsado la transición de Escuela a Facultad con las consecuentes transformaciones en los propósitos de formación, los planes de estudio y la proyección investigativa y social.

La última versión del Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Facultad de Enfermería elaborado en el 2011, expresa la Misión, Visión, propósitos de formación, metas, principios y postulados filosóficos de la Universidad; así mismo las posturas académicas sobre la disciplina de enfermería, el cuidado de la salud y la vida como valores profesionales esenciales, los propósitos de formación, el modelo pedagógico y el plan de estudios; aspectos primordiales en el proceso formativo que se cristalizan en la generación de profesionales con altas capacidades científicas, técnicas, humanísticas y éticas que respondan a los desafíos impuestos por la sociedad moderna<sup>22</sup>.

La Misión reza que “La Facultad de Enfermería es una dependencia de la Universidad de Antioquia que forma profesionales de enfermería en programas de pregrado y posgrado en la ciudad y en las regiones del Departamento; además, ofrece formación postgraduada a otras disciplinas y educación continua, con criterios de excelencia académica, ética, responsabilidad social, sentido crítico y compromiso político, mediante la docencia, la extensión y la investigación, con profesores altamente cualificados. Busca incidir en el mejoramiento de la calidad de vida y en los procesos que intervienen en el cuidado de la salud del individuo, de la familia y de la comunidad, con base en la disciplina de la enfermería y en las ciencias humanas y sociales”<sup>22</sup>.

A su vez, la Visión señala que “Para el año 2020, la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia será líder en la producción de conocimiento al servicio del cuidado de las personas, de la comunidad y del ambiente en el ámbito nacional e internacional”<sup>22</sup>.

Los propósitos de la Facultad de Enfermería se enfocan a los ejes misionales de la Universidad de Antioquia, en el sentido de:

- Impartir formación integral a los estudiantes de pregrado y posgrado promoviendo el desarrollo humano y académico para que respondan a las necesidades de salud a nivel

global. Desarrollar en los futuros profesionales la capacidad de respuesta ante los desafíos que condicionan el entorno de la salud con el objeto de proveer cuidado integral a las personas, familias y colectivos.

- Desarrollar programas de posgrado tendientes a cualificar profesionales de la enfermería y de áreas afines en la promoción y cuidado de la salud, para responder de manera acertada a los intereses, las necesidades y los problemas de salud que se presenten en los individuos, familias y comunidades.
- Fomentar la investigación, para que ella permee el pregrado y posgrado, de tal manera que así se logre avanzar en el conocimiento disciplinar y que los estudiantes, docentes y egresados realicen prácticas cuidantes basadas en evidencia.
- Ofrecer programas de extensión en las modalidades de educación no formal, asesorías, consultorías, publicaciones y prestación de servicios como una proyección del saber propio de la profesión y de los desarrollos y fortalezas de la Facultad<sup>22</sup>.

Dado el alcance de la Misión y Visión planteados y ante el reto de la Transformación Curricular, la Facultad de Enfermería tiene el compromiso de revisar y reestructurar el Proyecto Educativo Institucional, para que marque el rumbo de los procesos académicos, investigativos y de extensión con una proyección a 10 años. En este empeño, y ante el reto de buscar la Reacreditación de Alta Calidad del Programa, actualmente se avanza en las fases de recolección y análisis de la autoevaluación con dichos fines. En la última visita de pares, se logró un cumplimiento global del 84.5% en los factores, obteniendo recomendaciones para la mejora en los tiempos destinados a la investigación y a la proyección, la vinculación de los estudiantes a los semilleros de investigación desde los primeros semestres en los diferentes campos de las disciplinas de la salud, buscando una visión integral de la investigación, la enseñanza de la segunda lengua, favorecimiento del intercambio en la investigación y la proyección con otras disciplinas del área de Sociales, avanzar en los esfuerzos por flexibilizar el programa y fortalecer los vínculos con egresados y empleadores<sup>23</sup>.

En la actualidad, la Facultad ofrece los programas de pregrado en Enfermería en las sedes de Medellín y Oriente. Los programas de posgrado ofrecidos son la Maestría en Salud Colectiva (Acreditación de Alta Calidad) en Medellín y Urabá, Doctorado en Enfermería, Maestría en Enfermería, Especializaciones en Cuidado al Adulto y al niño en estado crítico de salud y la Especialización en Cuidado al paciente con cáncer y su familia. De los programas ofrecidos, el pregrado y la Maestría en Salud Colectiva cuentan con Acreditación de Alta Calidad. Desde el año 2012 la Facultad de Enfermería emprendió un proceso de transformación curricular que ha concluido con la reorientación de los procesos educativos, la creación de un nuevo plan de



estudios y la formulación de un nuevo Documento Maestro que ha sido enviado a las instancias respectivas para la renovación del Registro Calificado, a vencer en el año 2021<sup>24</sup>.

El equipo profesoral está conformado por 132 profesores, de los cuales, 32 son vinculados, 25 ocasionales y 76 tienen contrato de cátedra. Respecto a la formación de los profesores, 10 cuentan con Doctorado, 74 tienen Maestría, 36 son Especialistas y 12 tienen formación de pregrado. Para finales de 2018, la Facultad de Enfermería contaba con 450 estudiantes de pregrado y 63 estudiantes de posgrado. Desde sus inicios como Escuela hasta la actualidad, la Facultad de Enfermería ha graduado un número importante de profesionales de enfermería<sup>24</sup>.

Los estudiantes de la Facultad de Enfermería como integrantes fundamentales de la comunidad universitaria, cuentan con el órgano de representación ante las instancias administrativas, docentes y estudiantiles que es el Consejo Estudiantil de la Facultad de Enfermería CEFE, que como organismo vivo busca promover y liderar procesos de desarrollo integral. Se ha buscado la participación activa de los estudiantes en los procesos democráticos al interior de la Facultad, para que representen al estamento estudiante en los diferentes comités en los cuales tienen asiento, no obstante, aún se hace necesario motivar y fortalecer su presencia y representación en el esquema de participación democrática.

El personal de apoyo administrativo está conformado por 18 funcionarios, entre los que se cuentan la asistente de vicedecanatura, la comunicadora, la administradora, el auxiliar de administración, un ingeniero de sistemas, 3 funcionarios de biblioteca, la diseñadora gráfica, una auxiliar de laboratorio de destrezas y 8 secretarías. La labor logística es desempeñada por 10 operarios de servicios generales y dos vigilantes, estos últimos vinculados con proveedores externos.

La Facultad de Enfermería cuenta con el Centro de Investigaciones –CIFE–, dependencia estructural del Sistema Universitario de Investigación, que se apoya del Comité Técnico de Investigación, para llevar a cabo las actividades de asesoría y evaluación a los investigadores y grupos de investigación, al igual que el Comité de Ética de Investigación –CEI-FE– que se orienta a la conducción responsable y ética de la investigación. En este Sistema Universitario de Investigaciones, el Comité para el Desarrollo de la Investigación –CODI–, brinda directrices y el apoyo administrativo y financiero requerido por los grupos y los investigadores para desarrollar su labor.

Desde el año 2015 se ha venido fortaleciendo la existencia del Semillero de Investigación Kairos, como un programa complementario al currículo, que busca introducir y motivar a los estudiantes en el aprendizaje y puesta en práctica de las metodologías de investigación. El trabajo de los estudiantes del Semillero de Investigación se ha ido incorporando a la dinámica de participación en redes locales y nacionales y el logro de reconocimientos por la producción investigativa<sup>24</sup>.



Actualmente, la Facultad hay 5 grupos de investigación (Grupo GIPECS, Grupo de Políticas Sociales y Servicios de Salud, Grupo Salud de las Mujeres, Grupo de Investigación de Promoción de la Salud y Grupo de Emergencias y desastres) que ofrecen en conjunto 23 líneas de investigación. De los grupos de investigación, uno está clasificado en categoría A, otro en B y tres grupos en categoría C de Colciencias. Para el segundo semestre de 2018 se contaba con 5 jóvenes investigadores y en los últimos 5 años, se obtuvo un promedio de 5 estudiantes por año vinculados a procesos investigativos<sup>24</sup>.

En relación a los recursos tecnológicos, además de los simuladores asistidos por computador, los equipos informáticos y audiovisuales disponibles en las aulas, en la Facultad se dispone de una sala de cómputo para el servicio de los estudiantes y el desarrollo de actividades académicas en pregrado, posgrado y extensión con una dotación de 48 computadores de mesa con conexión a la red de Internet, al servicio de todos los estudiantes<sup>24</sup>.

La Universidad de Antioquia provee el Portal Aprende en Línea que hace parte del Programa de Integración de Tecnologías para la docencia de la Vicerrectoría de Docencia, la cual proporciona las posibilidades de formación, asesoría y acompañamiento a la comunidad académica para la utilización de estos recursos para el desarrollo de las labores misionales de la Universidad. Actualmente en la Facultad de Enfermería hay algunos cursos de pregrado que tienen componentes y apoyos en modalidad virtual para los estudiantes de pregrado en las áreas de salud sexual y reproductiva, cuidado al adulto I y gestión. Así mismo, un curso en modalidad virtual ofrecido para Extensión<sup>22,23,24</sup>.

La Facultad de Enfermería está ubicada en un edificio externo a la Ciudad Universitaria (bloque 30), en proximidad a otras dependencias de la salud como Medicina, Odontología, Salud Pública y la Sede de Investigación Universitaria –SIU. La planta física que data del año 1957, tiene un total de 4.500 metros cuadrados, con un área de expansión potencial de 1.600 metros cuadrados; está conformada por un edificio de 4 plantas con 16 aulas de clase, 2 auditorios, una sala de videoconferencias, una sala de cómputo, un laboratorio de simulación y destrezas, una zona de estudio, una biblioteca, 22 oficinas para profesores y colaboradores de apoyo administrativo, 8 baños y una zona habilitada para cafetería que actualmente no está en uso<sup>24</sup>. En la edificación se pueden congregar alrededor de 500 personas, entre estudiantes, profesores, colaboradores de apoyo administrativo y logístico y visitantes, de manera que en ocasiones el espacio resulta insuficiente e inadecuado para el desarrollo de las actividades académicas.

A este punto es importante destacar que se ha observado un deterioro progresivo de la infraestructura física, ante lo cual se han hecho valoraciones que han arrojado un riesgo medio, determinado posiblemente por deficiencias en la construcción, degradación de materiales, asentamientos diferenciales y fugas internas, de manera que se debe atender de manera

prioritaria la vulnerabilidad por patología estructural, considerando como una opción la repotenciación del edificio<sup>25</sup>.

Existe un proyecto para la construcción de un edificio en el terreno aledaño a la Facultad que viene desde el año 2009. Este proyecto fue actualizado y revisado en 2013. Se trata de construir una torre de 4 pisos con un área de 1600 metros cuadrados, con un costo estimado de 5.000.000.000 de pesos, de los cuales, la Facultad debe aportar 500.000.000 de pesos. Aunque es un desafío importante, es urgente que la Facultad gestione los recursos correspondientes e inicie el proyecto de ampliación.

La biblioteca de la Facultad de Enfermería hace parte del Sistema de Bibliotecas integrado de la Universidad de Antioquia. En esta dependencia se encuentra un importante número de recursos bibliográficos físicos y virtuales, especializados en salud y en la disciplina de Enfermería. Ofrece la posibilidad de acceder a bases de datos de las Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y otros recursos virtuales como resultado de la pertenencia al Proyecto de Biblioteca Digital Colombiana y al convenio del G8 que da acceso a bibliotecas de otras universidades, entidades y empresas<sup>24</sup>.

El laboratorio de destrezas clínicas, constituye un escenario clave para el desarrollo de competencias y habilidades teórico-prácticas en procesos, procedimientos y técnicas de enfermería necesarias para proveer cuidados. Esta dependencia resultó de gran apoyo para los procesos académicos en el programa, al igual que mediante la suscripción de convenios con otras facultades e instituciones de salud, sirve para las actividades de educación continua enmarcadas en los convenios docente-asistenciales. Si bien el área que ocupa el laboratorio es pequeña, cuenta con la dotación básica para el entrenamiento previo de los estudiantes en escenarios de aprendizaje para el cuidado de hombres, mujeres y niños antes de enfrentar las situaciones reales en los escenarios de práctica<sup>24</sup>.

La sala de videoconferencia tiene una dotación básica para la realización de transmisión y recepción en tiempo real de voz e imagen. Este recurso, ha favorecido la interacción con pares y comunidades académicas nacionales e internacionales.

El Centro de Extensión es la dependencia encargada de liderar las actividades de proyección social, interacción con los egresados, actividades de educación continua, gestión de proyectos y comunicaciones dentro y fuera de la Facultad. De las actividades desarrolladas por esta dependencia, la Reunión Académica de Enfermería –RAE- ha sido el espacio de interacción con los integrantes de la comunidad académica y los egresados para la discusión de temas académicos e investigativos con otros profesionales de enfermería y de otras disciplinas. Para el 2018 tuvo en su inventario la realización de 50 actividades de educación continua<sup>24</sup>, y la gestión de un proyecto en asocio con la Secretaría de Salud de Medellín denominado “Contrato Interadministrativo para apoyar actividades de promoción y prevención en salud sobre estilos de vida saludable con

enfoque diferencia" dirigido al trabajo con poblaciones de afrodescendientes, indígenas, artistas callejeros y población privada de la libertad. La operación de este proyecto conjuntamente con la Facultad Nacional de Salud Pública ha beneficiado a 300 personas y con el programa de "Navidades Saludables" desarrollado paralelamente a cerca de 5.500 niños de la ciudad de Medellín.

Además de las prácticas académicas que realiza la Facultad de Enfermería en diversos escenarios clínicos y comunitarios de la ciudad y el Departamento, el Centro de Extensión ha sido pionero y ha mantenido los programas de Semillero de Enfermería, Aula Universitaria de Mayores, Cuidado a cuidadores, Cuidado al paciente con heridas y la Pasantía de Estudiantes de la Universidad Tecnológica del Chocó y la vinculación de una profesora y un grupo de estudiantes en el Programa de Voluntades Universitarias -IDA- como mecanismos de proyección y fomento del desarrollo social.

La historia de la regionalización en la Facultad de Enfermería inició en 1999 con el programa de profesionalización de auxiliares de enfermería en Urabá, luego con el mismo programa en la seccional del Bajo Cauca y de manera reciente con el pregrado de Enfermería en la sede de Oriente<sup>26</sup>. De igual manera, la Facultad ha hecho presencia en las regiones con el desarrollo de actividades de extensión, mediante acciones de educación continua (Actualidad en Enfermería, cursos) y la gestión de proyectos BUPPE (Banco Universitario para Programas y Proyectos de Extensión), como el de "Cuidarte" desarrollado en la región de oriente como una alternativa a la restitución del tejido social en zonas afectadas por el conflicto armado: Al día de hoy, la Facultad de Enfermería tiene una deuda con las regiones, en el sentido de promover la formación profesional, fortalecer las capacidades de los profesionales egresados, desarrollar proyectos para el mejoramiento de las condiciones de vida y salud y aportar a la consolidación de los territorios en el marco del postconflicto.

El Bienestar en la Facultad de Enfermería está representado por la Coordinación de Bienestar que hace parte de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad de Antioquia, mediante los programas institucionales de promoción de la salud, talleres sobre vulnerabilidad síquica, prevención de adicciones, apoyo sicopedagógico, provisión de alimentos, tiquete estudiantil, fondo de apoyo de EPM y las actividades deportivas. De manera concreta las actividades de Bienestar en la dependencia se cristalizan en el apoyo a la gestión del tiquete estudiantil, provisión de alimentos, tutorías académicas, apoyo para la realización de actividades lúdicas, culturales y deportivas, préstamo de implementes deportivos y la Estrategia de Facultad Saludable<sup>24</sup>.

La Revista Investigación y Educación en Enfermería tiene 36 años de circulación. Pasó de ser distribuida como material impreso al formato digital. Tiene una periodicidad cuatrimestral y está clasificada en Publindex de Colciencias en categoría B. Está indexada en las bases de datos Thomson Reuters Web of Knowledge, SciElo, CUIDEN e integrada en Scopus Q3 y la única revista

colombiana de enfermería en Medline Pubmed<sup>24</sup>. Es importante destacar el crecimiento exponencial de la revista, en términos de visibilidad e impacto académico; no obstante, los requerimientos para mantener el nivel y la clasificación, obligan a que los productos académicos no sean siempre publicables, por lo tanto, urge la necesidad de ampliar el proyecto editorial de la Facultad de Enfermería y promover la creación de una revista para la publicación de los desarrollos investigativos de los estudiantes de pregrado y posgrado.

La organización administrativa de la Facultad de Enfermería se estructura con la Decanatura y la Vicedecanatura, los Departamentos de Formación Básica Profesional, Formación Profesional, Posgrados y el Centro de Investigaciones. El Consejo de Facultad es el órgano directivo que congrega a los Jefes de Departamento y Coordinadores para la toma de decisiones administrativas. Existen las Coordinaciones de Extensión y Bienestar. Se complementa la gestión académico-administrativa con la existencia y funcionamiento de los Comités que brindan asesoría y apoyo, entre ellos los Comités de Autoevaluación y Acreditación, de Currículo, de Posgrado, de Planeación, Comité Técnico de Investigación, Comité de Ética de Investigación, de Extensión, de Bienestar, Biblioteca, Relaciones Internacionales.

Finalmente, aunque no menos importante, es preciso indicar que los recursos financieros de la Facultad de Enfermería se obtienen y se manejan mediante tres centros de costo (decanatura, posgrado, centro de investigación). Los recursos del centro de costos de posgrado provienen de las matrículas y el del centro de investigación de los proyectos financiados, pero su destinación es específica para la ejecución de los mismos. Corresponde entonces al centro de costos de decanatura generar los dineros para cubrir los gastos fijos de funcionamiento. La estabilidad y disponibilidad del flujo de recursos depende de la gestión de proyectos y de los ingresos percibidos por el desarrollo de las actividades de extensión, situación que impone el reto de la búsqueda continua y la participación en las licitaciones para el desarrollo de proyectos con las entidades del sector gubernamental y privado, con el objeto de garantizar la disponibilidad presupuestal para desarrollar las labores misionales, mantener y fortalecer la infraestructura física y tecnológica y proveer condiciones de bienestar para la comunidad académica.

## **HACIA UNA ENFERMERÍA DE EXCELENCIA PARA CUIDADO COMO EJE DEL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL**

La presente propuesta representa la visión de una Facultad de Enfermería futurista, innovadora, inclusiva, comprometida con las personas que cuidan, enseñan y reciben cuidados, enmarcada en los valores de la disciplina y la profesión y comprometida en promover el desarrollo social integral.

En su construcción han participado profesores, estudiantes y colaboradores de apoyo administrativo y logístico, en el intento de convocar a los integrantes de la comunidad de la

Facultad de Enfermería en torno al desarrollo de un proyecto en el que converjan las opiniones, voluntades y compromisos. En este sentido, se trata de promover la construcción de un proyecto formativo de calidad con sentido humano, político, social y ético que permita la transformación individual y colectiva.

Este proyecto colectivo de formación y transformación para el desarrollo social integral, se ancla en el valor que representan las enfermeras como agentes sociales que tienen el potencial de ser el acceso y el puente de las personas a los servicios de salud, y de trabajar conjuntamente con otros profesionales para promover cambios y transformaciones sociales mediante acciones individuales y colectivas en los diferentes espacios de desarrollo de los seres humanos.

En este empeño, el punto de partida del proyecto son las personas que cohabitan en la Facultad de Enfermería y que componen los grupos académicos, en calidad de estudiantes, profesores, y egresados. Así las cosas, el grupo académico y sus integrantes, son la unidad funcional y estructural de todo proyecto formativo, investigativo y de proyección social construido en torno al cuidado.

Al hablar de las personas que conforman la comunidad de la Facultad de Enfermería, se vislumbra un enorme potencial humano, representado por estudiantes, profesores, colaboradores de apoyo administrativo y logístico que confluyen en torno al desarrollo de los objetivos misionales de la Universidad. Es por esta razón, que el fortalecimiento de los grupos académicos supone un motor de desarrollo que impulsa la gestión de proyectos que articulen la docencia, la investigación y la extensión.

El punto de partida para fortalecer a los grupos académicos, es el reconocimiento de las capacidades y potencialidades de cada uno de sus integrantes y la sumatoria de dichas potencialidades para la construcción, discusión, desarrollo y gestión de los proyectos. Como en toda interacción humana, la discusión, el debate, los acuerdos y los disensos deben apuntar a la reflexión y la ampliación de las perspectivas sobre la formación y el logro de la calidad y la excelencia, en términos de responder al encargo social de la enfermería de cuidar la vida y la salud bajo la perspectiva del desarrollo social integral.

En la construcción de un proyecto de Facultad, la labor académica e investigativa se nutre de la labor de los colaboradores de apoyo administrativo y logístico, quienes mediante su contribución permiten movilizar los recursos, mantener las comunicaciones y proveer las condiciones necesarias para la convivencia y desarrollo de los objetivos misionales.

Este escrito recoge la construcción de un proyecto colectivo que enmarcado en el Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia 2017-2027 "Una Universidad Innovadora para la transformación de los territorios"<sup>27</sup> y el Plan de Acción Institucional "Una Universidad de Excelencia

para el desarrollo integral, social y territorial”<sup>5</sup> y en otros elementos del contexto social, político y económico del país y del Departamento que condicionan los servicios de educación y salud.

En consonancia con los planteamientos de los planes y programas de la Universidad de Antioquia, la presente propuesta se apoya en la gestión de proyectos como un marco para organizar todos los recursos, las actividades, los retos de la Enfermería en un tiempo planeado para producir los resultados<sup>28</sup> que la profesión y la sociedad demandan.

Este texto plasma la visión de líneas de acción, programas y proyectos con una perspectiva a 10 años, que enmarcados dentro de un “Pacto por la enfermería” se establezca un acuerdo programático en la Facultad de Enfermería, para que en los periodos administrativos venideros se de continuidad a los programas y proyectos formulados con objetivos a largo, mediano y corto plazo. Se trata de seguir construyendo la historia de la Enfermería en Antioquia para Colombia y el mundo.

#### LÍNEAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA PROPUESTA DE DECANATURA “HACIA UNA ENFERMERÍA DE EXCELENCIA PARA EL CUIDADO COMO EJE DEL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL”.

#### LINEA 1. ARTICULACIÓN MISIONAL EN LA BASE DE UN NUEVO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1.1 Definición de lineamientos pedagógicos, curriculares y didácticos	Tiempo estimado del logro
Continuación del proceso de transformación curricular mediante la conformación de una mesa de trabajo integrada por profesores, estudiantes y egresados con el propósito de armonizar las visiones y aportes de todos los actores un proyecto educativo inspirado en los valores de la disciplina de enfermería y que responda a las necesidades de cuidado de la sociedad actual. La transformación curricular debe apuntar a una gestión efectiva (movilización de recursos) que promueva el cambio en la forma de pensar el proceso educativo, mejore la calidad, facilite el retorno del conocimiento a la sociedad y motive la adquisición de nuevas formas de pensar la educación en relación con el contexto social, político, cultural y económico del país.	Corto y mediano plazo
Articulación entre los Comités de Currículo y Autoevaluación para el desarrollo de lineamientos conjuntos y consolidación del Proyecto	Corto y mediano plazo



Facultad de Enfermería

Educativo Institucional. En este empeño se busca promover la articulación de los programas de pregrado y posgrado mediante cursos básicos comunes en las áreas de Formación Disciplinar o en las Áreas Básicas.	
Articulación de las actividades propias de la gestión de los proyectos de Atención Primaria en Salud, Salud Materno Perinatal, Cuidadores Informales y Cuidados Domiciliarios con las actividades de docencia e investigación, para el desarrollo de pasantías, prácticas e investigaciones.	Corto y mediano plazo
Fomento de la capacitación docente en relación al uso de las TIC's como un escenario de interacción para la enseñanza y el aprendizaje (otorgamiento de horas y asesoría). Si bien, la interacción es la base fundamental del cuidado y de la enseñanza, las formas de comunicación y de aprendizaje de las nuevas generaciones, exigen una revisión y rediseño de las metodologías y didácticas, con el objeto de continuar otorgando un papel protagónico al estudiante y un papel de orientación al profesor. Participación activa en el Comité de Virtualidad de la Universidad de Antioquia.	Mediano plazo
Promoción de la incorporación y uso de las plataformas virtuales para el desarrollo de los cursos en pregrado y posgrado, de acuerdo a la naturaleza y características de las asignaturas. Además de promover las nuevas formas de interacción con los estudiantes, facilita la flexibilidad curricular e incrementa la posibilidad de hacer interacciones con cursos y programas homólogos en el país y en el exterior.	Mediano plazo
Fortalecimiento de las relaciones efectivas, beneficiosas y recíprocas con la IPS Universitaria, con el propósito de avanzar en la implementación del Modelo de Cuidado de Enfermería desarrollado de manera conjunta por el Grupo de Emergencias y desastres y los profesionales de la institución.	Corto y mediano plazo
En el marco del fortalecimiento de las relaciones con la IPS Universitaria, avanzar en la consolidación de alianza estratégica para el desarrollo de actividades académicas e investigativas (campos de práctica en escenarios clínicos y en el programa de cuidado domiciliario)	Corto y mediano plazo
Apertura del programa de formación de posgrado en Atención Materno Perinatal y fortalecimiento de la capacidad de los profesionales en ejercicio para el desarrollo de la Ruta Integral de Atención en Salud para la atención de la población objeto.	Mediano plazo
Fortalecimiento de los posgrados de la Facultad de Enfermería mediante el avance del programa de Maestría en Salud Colectiva al nivel de Doctorado, con base en la trayectoria académica e investigativa del programa, la acreditación de alta calidad y las relaciones establecidas con programas homólogos en el contexto nacional e internacional.	Mediano plazo
Incentivar la vinculación de los proyectos de investigación de los estudiantes de Maestría y Doctorado a las líneas de investigación de los grupos existentes; así mismo, incentivar la continuidad de los mismos, como estrategia para fortalecer las líneas y garantizar el retorno del	Mediano plazo





conocimiento a la sociedad.	
Proyección de la apertura de un programa de pregrado en Terapia Respiratoria, a partir de estudio de factibilidad y la posibilidad de contar con una infraestructura física suficiente.	Mediano y largo plazo

1.3 Gestión cultural	Tiempo estimado del logro
<p>Institucionalización de la Semana Cultural e Investigativa de la Facultad de Enfermería con periodicidad anual. Se trata de una jornada de 3 días durante la cual se busca proveer el encuentro e integración de todos los integrantes de la comunidad académica de enfermería (profesoras activas y jubiladas, egresados, estudiantes de pregrado y posgrado, colaboradores de apoyo administrativo y logístico) en torno a la exposición y reconocimiento de los avances y desarrollos investigativos.</p> <p>Esta actividad académica va ligada también a la generación de espacios de calidad de vida en los que se desarrollen actividades culturales y lúdico-deportivas.</p> <p>El propósito de esta actividad se enfoca a fortalecer los patrones de conocimiento empírico, ético, personal y estético ( ) y el fortalecimiento del reconocimiento individual y colectivo como estrategias para fortalecer los lazos de cooperación y las relaciones entre los de los integrantes de la comunidad académica.</p>	Corto y mediano plazo
Formulación de un plan anual de eventos institucionales de naturaleza académica y cultural y fomento del trabajo coordinado entre las dependencias de Extensión y Bienestar de la Facultad de Enfermería para generar las condiciones necesarias para que las actividades culturales y lúdico-deportivas puedan ser aprovechadas por todos los integrantes de la comunidad académica.	Corto plazo

**LINEA 2. RESIGNIFICACIÓN DE LA PRESENCIA DE LA UNIVERSIDAD EN LOS TERRITORIOS**

2.1 Orientación estratégica de la regionalización de la Universidad	Tiempo estimado del logro
Formulación, presentación y gestión de proyectos de extensión ante entidades gubernamentales del orden departamental y municipal para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, con base en las necesidades y prioridades identificadas en los Análisis de Situación de Salud y en el Plan Territorial de Salud de la Gobernación de Antioquia, entre las que se cuentan las acciones para mitigar los problemas asociados	Corto y mediano plazo



<p>a las afecciones no transmisibles, desnutrición por carencia o exceso, afecciones respiratorias, cáncer, alteraciones de la salud mental, mortalidad materno- perinatal, enfermedades transmisibles y reparación del tejido social en áreas de postconflicto <sup>29</sup>.</p> <p>Este reto supone la formulación de iniciativas que involucren a profesores, estudiantes, egresados y profesionales de otras facultades y disciplinas de las Ciencias de la Salud y las Ciencias Sociales y Humanas, con el propósito de abordar la compleja realidad de la salud humana, con un enfoque de desarrollo humano en el que se fortalezcan los procesos saludables y se dignifique la vida de las personas buscando oportunidades para el desarrollo social<sup>30</sup>.</p> <p>La estrategia de Atención Primaria en Salud, en la que la Facultad de Enfermería ha tenido logros importantes, sumada al trabajo interdisciplinario e intersectorial, se convierte en un camino expedito para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la implementación las políticas estatales en salud como la Política de Atención Integral en Salud( ) y el Modelo de Atención Integral en Salud.</p>	
<p>Formulación, presentación y gestión de proyectos de extensión ante entidades gubernamentales del orden departamental y municipal para atender las necesidades de la población maternoperinatal, para la implementación de las Rutas de Atención en Salud (RIAS) en esta población.</p>	<p>Corto y mediano plazo</p>
<p>Formulación, presentación y gestión de proyectos de extensión ante entidades gubernamentales del orden departamental y municipal para potenciar las capacidades de los cuidadores informales a personas en condición de cronicidad y discapacidad, cuidados a adultos mayores y cuidados a personas con lesiones de piel.</p>	<p>Corto y mediano plazo</p>
<p>Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Oficina de Extensión de la Facultad de Enfermería, mediante la vinculación de un profesional especializado en la gestión de proyectos (Director de Proyectos).</p>	<p>Corto plazo</p>
<p>Un reto importante en la formulación e implementación de los proyectos de extensión, implica la articulación de las actividades de docencia e investigación, de manera que, los grupos académicos y sus integrantes sean los gestores y las actividades de prácticas e investigación se puedan desarrollar en el marco de dichos proyectos.</p>	<p>Corto y mediano plazo</p>
<p>Fortalecimiento de la presencia de la Universidad en los territorios, dando continuidad al Programa de Enfermería en la región de Oriente. Este reto implica la evaluación de los logros y dificultades en el desarrollo de la primera cohorte, el establecimiento de un plan de mejoramiento y la provisión de recursos humanos fijos que permitan llevar a cabo las actividades académicas y de administración académica requeridas.</p>	<p>Corto y mediano plazo</p>
<p>Proyección de la apertura de la primera cohorte del programa de pregrado</p>	<p>Mediano y largo</p>



en Enfermería en la región de Urabá. Este reto obedece a la deuda histórica que la Facultad de Enfermería tiene con la región, que por sus características sociales y sanitarias, y la dinámica de crecimiento y expansión demanda profesionales competentes que acerquen a las personas al sistema de salud.	plazo
Apoyo a la continuidad del Programa de Maestría en Salud Colectiva en Urabá, como contribución al análisis y formulación de estrategias de intervención sobre la salud y sus determinantes sociales en la región.	Corto y mediano plazo
Formulación de un plan de educación continua pertinente y relevante para suplir las necesidades de capacitación y educación continua de los profesionales de enfermería de las diferentes regiones del Departamento. Este reto implica, transitar de la presencialidad hacia la virtualidad y la adaptación en relación a las nuevas formas de interacción educativa.	Corto plazo
Diseño e implementación del programa de apoyo y asistencia virtual para el cuidado en regiones apartadas del Departamento de Antioquia y del país, en temas de planificación familiar, salud sexual y reproductiva, programa ampliado de inmunización, cuidado a la persona con heridas, cuidado de adultos mayores y personas con afecciones oncológicas, en condición de cronicidad y discapacidad.	Mediano plazo

2.2 Proyección internacional universitaria	Tiempo estimado del logro
Mantenimiento y búsqueda activa de convenios para el intercambio académico e investigativo con instituciones en Colombia y el exterior.	Corto plazo
Fomento del intercambio académico e investigativo con estudiantes de pregrado y posgrado con instituciones en Colombia y el exterior (movilidad entrante y saliente).	Corto plazo
Fomento del intercambio académico e investigativo de profesores con instituciones en Colombia y el exterior (movilidad entrante y saliente).	Corto plazo

2.3 Comunicación estratégica universitaria	Tiempo estimado del logro
Fortalecer el proceso editorial del boletín "Con Cuidado" mediante la conformación de un equipo editorial conformado por la comunicadora, diseñadora, un profesor y un estudiante, con el propósito de mejorar las comunicaciones internas y externas de la Facultad de Enfermería.	Corto y mediano plazo
Revisión y actualización de la información sobre la Facultad de Enfermería, existente en la página web. Esto implica la inclusión de la información actualizada de los programas de pregrado y posgrado, grupos de	Corto plazo



Investigación, líneas de investigación y directorio de profesores.	
Diseño y seguimiento del plan anual de comunicaciones, mercadeo, medio y relaciones públicas. Este reto supone la proyección de partidas presupuestales que hagan viable la ejecución del plan.	Corto plazo
Actualización de la imagen institucional de la Facultad de Enfermería ajustada al Manual de Identidad Institucional de la Universidad de Antioquia.	Corto plazo
Fortalecimiento del Comité de Clima Organización y fomento de la realización de acciones individuales y colectivas con todos los integrantes de la comunidad académica de la Facultad de Enfermería, a fin de mejorar los procesos de comunicación interna.	Corto y mediano plazo

2.4 Vinculación a la construcción de paz y superación de la inequidad	Tiempo estimado del logro
Formulación, presentación y gestión de proyectos de extensión ante entidades gubernamentales del orden departamental y municipal para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud para el mejoramiento de las condiciones de vida y salud en las regiones afectadas por el conflicto armado, con énfasis en el desarrollo de acciones para mitigar los problemas de salud mental y contribuir a la restitución del tejido social.	Corto y mediano plazo
Formulación, presentación y gestión de Proyectos de Extensión (convocatorias BUPE) para la implementación de la estrategia "Cuidarte" para el mejoramiento de la salud mental en regiones del departamento afectadas por el conflicto social y armado, como mecanismo de restitución del tejido social.	Corto y mediano plazo

### LÍNEA 3. GESTIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

3.1 Consolidación del sistema integrado de ciencia, tecnología e innovación	Tiempo estimado del logro
Fomento de la vinculación de los grupos de investigación de la Facultad de Enfermería en el desarrollo y gestión de los proyectos de extensión.	Corto y mediano plazo
Impulso a la vinculación activa de los estudiantes de pregrado y posgrado en las líneas de los grupos de investigación para el aprendizaje experiencial y la generación de productos de conocimiento que contribuyan a la transformación de la realidad.	Corto y mediano plazo
Fomento de la formulación, presentación y gestión de los proyectos de extensión en asocio con profesionales de otras facultades de la Universidad de Antioquia para la intervención sobre los problemas de	Corto y mediano plazo



salud y los determinantes sociales.	
Fortalecer la capacidad de generar productos de nuevo conocimiento derivados de los procesos de investigación de los profesores y estudiantes, mediante acciones de capacitación.	Corto y mediano plazo

3.2 Innovación social y tecnológica	Tiempo estimado del logro
Vinculación de la Facultad de Enfermería en el Comité Empresa Estado	Corto y mediano plazo
Participación activa de la Facultad de Enfermería en el Consejo Técnico Departamental de Enfermería con el objeto de fortalecer las relaciones con el sector gubernamental, las agremiaciones de enfermería y las demás facultades de enfermería de la región.	Corto y mediano plazo

3.3 Apropriación social del conocimiento	Tiempo estimado del logro
Articulación de las actividades de docencia e investigación a los proyectos de extensión.	Corto y mediano plazo
Apoyo a la creación de un proyecto editorial para la publicación de los desarrollos académicos e investigativos de los estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Enfermería.	Corto y mediano plazo
Apoyo para la gestión del encuentro nacional de estudiantes de enfermería en 2019	Corto y mediano plazo
Apoyo a la iniciativa de un evento académico y científico internacional sobre cuidado del cuidado de enfermería para divulgar avances y desarrollos en el campo disciplinar.	Corto y mediano plazo

#### LÍNEA 4. CONSTRUCCIÓN DEL BUEN VIVIR EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

4.1 Desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria	Tiempo estimado del logro
Apoyo a las iniciativas que promuevan la continuidad y terminación del ciclo de formación en los estudiantes de pregrado y posgrado (tutorías, programas de bienestar, etc).	Corto y mediano plazo
Adopción de las estrategias de inclusión en los procesos académicos, como	Corto y mediano

mecanismo para asegurar la terminación de los ciclos de estudio.	plazo
Egresados – oferta de servicios de educación continua, beneficios, vinculación para la ejecución de los proyectos	Corto y mediano plazo

<b>4.2 Humanización y el sentido de servicio</b>	<b>Tiempo estimado del logro</b>
Seguimiento a las oportunidades de provisión de cargos en carrera administrativa para los colaboradores nombrados en temporalidad.	Corto y mediano plazo
Fortalecimiento de la capacidad de gestión de los colaboradores del área administrativa, mediante la capacitación y actualización en procesos, procedimientos y desarrollos tecnológicos para la gestión.	Corto y mediano plazo

<b>4.3 Hábitat y convivencia</b>	<b>Tiempo estimado del logro</b>
Desarrollar acciones efectivas para la implementación del Sistema de seguridad y salud en el trabajo para todos los integrantes de la comunidad académica de la Facultad de Enfermería.	Corto y mediano plazo
Fomento de las actividades individuales y colectivas para promover el trabajo en grupo, el buen vivir y las relaciones efectivas en el trabajo (clima organizacional).	Corto y mediano plazo
Formulación de proyecto para la provisión de servicios de cafetería, almacén, y reproducción documental, bajo un esquema de negocio que articule la participación de los estudiantes bajo el esquema de contraprestación.	Corto y mediano plazo

**LÍNEA 5. CONSTRUCCIÓN DE LAS RELACIONES DE CONFIANZA CON LOS ESTAMENTOS, INSTANCIAS Y ACTORES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

<b>5.1 Cultura política y democrática</b>	<b>Tiempo estimado del logro</b>
Participación activad de estudiantes en los diferentes estamentos de representación y decisión en la Facultad de Enfermería.	Corto y mediano plazo
Participación activad de los egresados en los diferentes estamentos de representación y decisión en la Facultad de Enfermería.	Corto y mediano plazo
Formulación de un plan de capacitación y educación continua para los egresados con base en un estudio previo de necesidades de capacitación.	Corto y mediano plazo

5.2 Transparencia en la gestión de la universidad	Tiempo estimado del logro
Proceso institucional de rendición de cuentas cada año	Corto y mediano plazo

**LÍNEA 6. GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA EFECTIVA.**

6.1 Desarrollo de capacidades para el direccionamiento y evaluación institucionales	Tiempo estimado del logro
Fortalecimiento del Comité de Autoevaluación y Acreditación. En este sentido, se debe proveer el recurso humano, el tiempo y los recursos tecnológicos necesarios para que el Comité funcione de manera permanente, toda vez que la Autoevaluación permite la participación de los actores de la comunidad académica para identificar los aspectos positivos y negativos y las posibilidades institucionales para el mejoramiento permanente ().	Corto y mediano plazo
Realización de procesos de autoevaluación anual en los programas de pregrado y posgrado	Corto y mediano plazo
Mantenimiento de la acreditación de alta calidad en el programa de pregrado en Enfermería y en la Maestría en Salud Colectiva.	Corto y mediano plazo
Fortalecimiento de los posgrados de la Facultad de Enfermería mediante el avance del programa de Maestría en Salud Colectiva al nivel de Doctorado, con base en la trayectoria académica e investigativa del programa, la acreditación de alta calidad y las relaciones establecidas con programas homólogos en el contexto nacional e internacional.	Corto y mediano plazo
Puesta en marcha de los procesos conducente a la adquisición de la Acreditación de alta calidad de los programas de especialización en cuidado al adulto y al niño en estado crítico y del Doctorado en Enfermería.	Corto y mediano plazo

6.3 Transformación tecnológica y digital	Tiempo estimado del logro
Mejoramiento de los equipos para la sala de cómputo	Corto y mediano plazo
Formulación y ejecución de proyecto para mejoramiento de la dotación del laboratorio de simulación y dotación de las salas de cómputo de la	Corto y mediano plazo

Facultad de Enfermería.

6.4 Infraestructura sostenible	Tiempo estimado del logro
Evaluación de la infraestructura física y adecuación del edificio que actualmente ocupa la Facultad de Enfermería (repotenciación).	Corto y mediano plazo
Revisión, formulación y presentación de proyecto ante la Rectoría y otras entidades del sector gubernamental u organizaciones para el fomento del desarrollo (Banco Interamericano de Desarrollo, entidades de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales), para la ampliación de la planta física de la Facultad de Enfermería con el aprovechamiento del terreno contiguo ("casa vieja").	Mediano y largo plazo
Es urgente revisar el estado actual del edificio que ocupa la Facultad. Existen estudios previos que recomiendan la repotenciación de la edificación, no obstante, se requiere contar con mayor número de metros cuadrados construidos, a fin de albergar una comunidad académica que ha venido creciendo exponencialmente y que demanda más y mejores condiciones para el desarrollo de las actividades. Actualmente, existe una ventana de oportunidad representada en una partida de 2 billones de pesos asignada para el mejoramiento de la infraestructura de las universidades públicas, como resultado de la reciente movilización estudiantil y profesoral a finales de 2018.	Corto y mediano plazo

## LÍNEA 7. GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD

7.1 Crecimiento de recursos financieros para la universidad	Tiempo estimado del logro
Formulación de proyecto para la habilitación y oferta de servicios en un Centro de Atención Primaria de Enfermería que provea servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y rehabilitación en la atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, atención prenatal, cuidado al niño, programa ampliado de inmunizaciones, atención a adultos con riesgo cardiovascular.	Corto y mediano plazo
Formulación de proyecto para la habilitación y oferta de servicios en una Clínica de Cuidado a la persona con heridas y ostomías.	Corto y mediano plazo
Formulación de proyecto para la habilitación y oferta de servicios de cuidado domiciliario a personas en condición de cronicidad y discapacidad	Corto y mediano plazo
Suscripción de convenios para la venta de servicios de atención primaria, cuidado de heridas y cuidados domiciliarios a entidades promotoras de	Corto y mediano plazo





26. Osorio S. Informe de entrega de Coordinación de Regionalización 2010-1- 2018-1. Facultad de Enfermería.
27. Universidad de Antioquia. Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027. Una Universidad Innovadora para la transformación de los territorios. Medellín.
28. Argentina. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. Formulación de proyectos. Una herramienta para la gestión de políticas públicas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2016.
29. Gobernación de Antioquia. Plan Territorial de Salud. Plan de Desarrollo "Antioquia piensa en grande 2016-2019". Medellín; 2016.
30. Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. Lineamientos para la promoción de la salud con- sentido humano en Antioquia. Medellín: Imprenta Universidad de Antioquia; 2010.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.706.884**

**ROJAS**

APELLIDOS

**JUAN GUILLERMO**

NOMBRES

*Juan Guillermo Rojas*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ABR-1969**

**MEDELLIN**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**22-JUL-1987 MEDELLIN**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00197190-M-0071706884-20091114

0018045201A 1

2160010096



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERIA**  
**Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC**



**NOMBRES** JUAN GUILLERMO

**APELLIDOS** ROJAS

**C.C.** 71.706.884 MEDELLIN

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

**RUN No.** 05213

**Fecha de Expedición** 19/JULIO/2001

Doc. 00000

**REGISTRADORA NACIONAL ANEC**

Esta tarjeta es documento público, se expide de acuerdo con la Ley 266 de 1996 y es válida en todo el Territorio Nacional.

Si es encontrada por favor devolverla a ANEC Nacional  
Carrera 27 No. 46 - 21 Piso 2°. Bogotá D.C.



## *Tribunal Nacional Etico de Enfermería*

Ley 266 de 1996

*Ley 911 de 2004 "Ley Deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia"*

---

### **HACE CONSTAR QUE:**

El enfermero **JUAN GUILLERMO ROJAS** identificado con la cédula de ciudadanía número 71.706.884, no registra antecedentes de responsabilidad deontológica disciplinaria, de acuerdo con la ley 911 de 2004 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones".

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado. Dada en Bogotá, D.C., República de Colombia, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

  
**EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ**  
Abogada Secretaria

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 122657764**



WEB  
12:22:21  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de febrero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN GUILLERMO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71706884:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:42:10 horas del 26/07/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 71706884

Apellidos y Nombres: **ROJAS JUAN GUILLERMO**

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acerquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al inicio](#)

